DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Llamado a presentar expresiones de interés para el Servicio de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social del Proyecto de Construcción de la LT 500 KV Yguazú – Valenzuela y Obras Conexas. ID 773. Ad Referéndum

Contrato de Préstamo BID N° 5023/OC-PR "Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética de la República del Paraguay".

ACLARATORIA

Asunción, 13 de julio de 2023

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N°1 En caso de ser un CONSORCIO, necesariamente todas las empresas que conforman el mismo deben aportar la experiencia que se indica en el pliego? En el caso que una de ellas no aporte, como se presentaría el Formulario 3 "Detalle de Experiencia en Servicios Similares"

RESPUESTA Al respecto, no necesariamente todas las empresas que conforman el Consorcio deben aportar la experiencia que se indica en el pliego. Sírvanse considerar que en caso de Consorcios, el cumplimiento y puntuación de los criterios será calculado como la suma directa de

ING. VÍCTOR ALÍ ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica

los contratos de las firmas integrantes del consorcio. El formulario 3 debe ser completado por las empresas, conforme al instructivo, con el detalle de "Experiencia en Servicios Similares" de la presente manifestación de interés.

CONSULTA N°2 **DICE:** Supervisión y/o Fiscalización técnica, ambiental y social de Proyectos de Construcción y/o ampliación de Subestaciones y Líneas de Transmisión de 400kV o tensiones superiores (Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas incluyendo en el caso de Subestaciones los sistemas de protección, control y automatización) u obras de envergadura como citado más arriba, de cuatro (4) o más contratos en los últimos 15 años (2021 para atrás).

SOLICITAMOS: Supervisión y/o Fiscalización técnica, ambiental y social de Proyectos de Construcción y/o ampliación de Subestaciones y Líneas de Transmisión de 400kV o tensiones superiores (Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas incluyendo en el caso de Subestaciones los sistemas de protección, control y automatización) u obras de envergadura como citado más arriba, de cuatro (4) o más contratos en los últimos 25 años (2021 para atrás).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, todas las expresiones del presente llamado a presentar expresiones de interés.

CONSULTA N°3 **DICE:** Para ser considerado un contrato la empresa proponente en forma individual o en consorcio debe haber tenido una participación de igual o mayor al 20% del total del monto del contrato de servicios.

SOLICITAMOS: Para ser considerado un con trato la empresa proponente en forma individual o en consorcio debe haber tenido una participación de igual o mayor al 15% del total del monto del contrato de servicios.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, todas las expresiones del presente llamado a presentar expresiones de interés.

CONSULTA N°4 **DICE:** Supervisión y/o Fiscalización técnica, ambiental y social de Proyectos de Construcción y/o ampliación de Subestaciones y Líneas de Transmisión de 400kV o tensiones superiores (Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas incluyendo en el caso de Subestaciones los sistemas de protección, control y automatización) u obras de envergadura como citado más arriba, de cuatro (4) o más contratos en los últimos 15 años (2021 para atrás).

SOLICITAMOS: Supervisión y/o Fiscalización técnica, ambiental y social de Proyectos de Construcción y/o ampliación de Subestaciones y Líneas de Transmisión de 400kV o tensiones superiores (Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas incluyendo

ING. VICTOR ALVAREZ
P/Gerencia Técnica

en el caso de Subestaciones los sistemas de protección, control y automatización) u obras de envergadura como citado más arriba, de cuatro (4) o más contratos en los últimos 25 años (2021 para atrás).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, todas las expresiones del presente llamado a presentar expresiones de interés.

CONSULTA N°5 **DICE:** Para ser considerado un contrato la empresa proponente en forma individual o en consorcio debe haber tenido una participación de igual o mayor al 20% del total del monto del contrato de servicios.

SOLICITAMOS: Para ser considerado un contrato la empresa proponente en forma individual o en consorcio debe haber tenido una participación de igual o mayor al 20% del total del monto del contrato de servicios. Se podrán considerar también aquellos contratos en que una o más empresas constituyentes del consorcio oferente, compartan un antecedente en cual la suma de la participación de dichas firmas en el consorcio ejecutor de dicho contrato supere el 20%.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, todas las expresiones del presente llamado a presentar expresiones de interés.

CONSULTA N° 6 Atiendo que existen dos lotes objeto de la presente manifestación de interés, solicitamos favor aclarar si serán conformadas dos listas por cada lote o se realizara una sola que abarque la totalidad del servicio.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, que la contratación de los servicios de Consultoría abarcará a ambos lotes.

CONSULTA N° 7 Para la presentación de experiencias de empresas en consorcio donde hayan realizado un servicio en común por una o varias empresas integrantes del consorcio, estás podrán ser consideradas como experiencias individuales como objeto de la calificación correspondiente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, que no podrán ser consideradas como experiencias individuales las experiencias de empresas en consorcio donde hayan realizado un servicio en común.

CONSULTA N° 8 Para la calificación de las empresas se podrán presentar la cantidad de contratos superiores para que puedan ser objeto del análisis correspondiente.

ING. VICTOR ALÍ ALVAREZ
P/Gerencia Técnica

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, todas las expresiones del presente llamado a presentar expresiones de interés y en particular a lo establecido en el Numeral 1.4 Evaluación del Formulario 4 Documentos Legales Requeridos.

CONSULTA N° 9 Entendemos que la presentación del acuerdo o compromiso de constitución de consorcio, en forma de documento privado con certificación de firmas por escribanía publica de los representantes de las empresas integrantes de la asociación será suficiente para cumplir con el requerimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, que conforme a lo establecido en el Numeral 1.2 APCA o Consorcio del Formulario 4 Documentos Legales Requeridos, será suficiente para cumplir el requerimiento el compromiso de constitución de la asociación o consorcio en forma de documento privado con certificación de firmas por escribanía publica de los representantes de las empresas integrantes.

CONSULTA N° 10 De acuerdo a lo establecido en la conformación de la lista corta, donde hace mención a que incluirá a las primeras 6 (seis) firmas con una amplia representación geográfica, solicitamos aclarar cuantas empresas y/o consorcios por nacionalidad podrán ser admitidas en la lista corta. O en su defecto si podrán ser incluidas más de dos integrantes por nacionalidad.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, que la lista corta de consultores será establecida de conformidad a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID GN–2350–9 que menciona que las listas cortas deben incluir 6 firmas con un amplia representación geográfica con no más de 2 de la misma nacionalidad.

CONSULTA N° 11 Para la evaluación y calificación de las experiencias presentadas por los oferentes en el caso de que la mayoría de los oferentes cumplan con el total de los puntajes requeridos y presenten un mayor número de contratos, estos podrán ser tenidos en cuenta para criterio de desempate o mayor cantidad de experiencias.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus propuestas, todas las expresiones del presente llamado a presentar expresiones de interés y en particular a lo establecido en el Numeral 1.4 Evaluación del Formulario 4 Documentos Legales Requeridos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

ING. VÍCTOR ALÍ ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica